

RESOLUCIÓN DE CONCEJO 201-2015

15 MAYO 2015

Ingeniero MSc
Luis Amoroso Mora
Alcalde de Ambato
Ciudad

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Ambato, en sesión ordinaria del martes 12 de mayo de 2015, en uso de sus atribuciones contempladas en el artículo 57 literales a), d) y l) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización que estipula: “a).- El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones”; “d).- Expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, para regular temas institucionales específicos o reconocer derechos particulares”; l) Conocer las declaraciones de utilidad pública o de interés social de los bienes materia de expropiación resueltos por el Alcalde, conforme la ley”, en base al contenido del oficio DA-EXP-15-023.3 de Alcaldía, anexo al cual remite la Resolución Administrativa de Expropiación DA-EXP-15-023 de una parte del inmueble ubicado en el sector INECEL de la parroquia Picaihua del cantón Ambato, de propiedad de los señores **Piedad Leonor Pérez Campaña y José Ernesto Valencia Montenegro**, **RESOLVIÓ** dar por conocido el oficio DA-EXP-15-023.3 al que se adjunta la Resolución Administrativa de Expropiación DA-EXP-15-023, por razones de utilidad pública con el carácter de ocupación inmediata y urgente una parte del inmueble ubicado en el sector INECEL de la parroquia Picaihua del cantón Ambato, de propiedad de los señores: **Piedad Leonor Pérez Campaña y José Ernesto Valencia Montenegro**, con el fin de realizar la ampliación de las vías de acceso al recinto ferial.- Notifíquese.-

Atentamente,



Dra. Miriam Viteri Sánchez
Secretaria del Concejo Municipal



13481.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
ALCALDÍA

DA-EXP-15-023.3 ✓

Doctor

Miriam Viteri

SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMA

Presente

De mi consideración:

Por medio de la presente, adjunto la Resolución Administrativa de Expropiación DA-EXP-15-023, por una parte del inmueble ubicado en el sector INECEL, de la parroquia Picaihua, del cantón Ambato, de propiedad de **Piedad Leonor Pérez Campaña y José Ernesto Valencia Montenegro**, con el fin de realizar la ampliación de las vías de acceso hacia el **recinto ferial**, para que de conformidad con lo manifestado en el artículo 57, literal 1) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, sea puesta en conocimiento del Concejo Municipal.

Atentamente;

Ing. Msc. Luis Amoroso Mora

Alcalde de Ambato

05/05/15

CC. Asesoría Jurídica



M.S. S. #300

07 MAYO 2015
Seria.
14:35

